



AVISO AL PÚBLICO



Se hace del conocimiento de los litigantes y del público en general, que en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el día ocho de noviembre de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 6 y 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; y 9, fracción X, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, este Cuerpo Colegiado determinó autorizar como **segundo periodo vacacional** para los servidores públicos que tengan derecho, **EL LAPSO COMPRENDIDO DEL VIERNES DIECISIETE AL VIERNES TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA REINCORPORARSE AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL (TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS).**

Consecuentemente, en materia familiar, civil y mercantil los plazos y términos quedarán suspendidos, ya que los juzgados permanecerán cerrados durante dicho periodo.

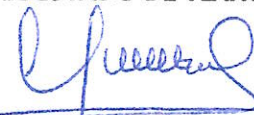
En las materias de Control Constitucional y Penal (sistema tradicional) se establecerán guardias de servicio para conocer de asuntos urgentes y términos constitucionales, con atención en la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes y en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia (sede de Ciudad Judicial), así como en los juzgados Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes.

Respecto del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado, durante el periodo vacacional establecerá la guardia respectiva en la sede de Ciudad Judicial.

El Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para la atención de asuntos de conflictos colectivos de naturaleza económica y de huelga, en términos de lo establecido en los artículos 712, 900 y 928 fracción III, de lo Ley Federal del Trabajo.

ATENTAMENTE
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., NOVIEMBRE 08 DE 2021
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.




SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCDA. MARTHA ZENTENO RAMÍREZ.